



A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Programa de Educación en Procesos Industriales

INSPECCIÓN ESPECIALIZADA DE FÍSICA
I INSPECCIÓN ESPECIALIZADA DE QUÍMICA
REFERENTE DE BIOLOGÍA

Montevideo, 6 de marzo de 2014.

Para: Direcciones de Campus
De: Inspecciones de Física y de Química, Referente de Biología
Asunto: Uso de Laboratorios de Ciencias

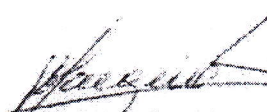
Las Inspecciones Especializadas de Física y Química y la Referente de Biología reiteran la solicitud formulada en años anteriores con respecto a la utilización del Laboratorio de Ciencias. Esta solicitud se apoya en el hecho que hemos constatado en varias oportunidades que los laboratorios de Ciencias suelen utilizarse para el dictado de otras asignaturas.

Es importante tener en cuenta que muchas veces esto lleva al deterioro del espacio, el mobiliario y el equipamiento del mismo, así como las dificultades para los Profesores de Ciencias para acceder a su uso en las instancias por ellos planificadas.

Estas Inspecciones exhortan a los Señores Directores a disponer que la utilización del espacio del Laboratorio de Ciencias se restrinja a los profesores de las asignaturas científicas. Igualmente solicitan que al momento de gestionar los horarios para el año lectivo se haga tomando en consideración este uso restringido del espacio del Laboratorio.

Atentamente, y quedando a las órdenes ante cualquier consulta,


Prof. Andrea Cabot
INSPECTORA DE FÍSICA


Prof. Karina Marquizzo
INSPECTORA DE QUÍMICA


Prof. Reina Cortellezzi
REFERENTE DE BIOLOGÍA